

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MUTUA REGIONAL DE RIESGOS DIVERSOS

Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 31.7, c) de la Ley de Ordenación del Seguro Privado de 1984, reguladora de las Mutuas de Seguros, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el 24 de abril de 1991, ha acordado de conformidad al artículo 38.2 de sus Estatutos, la disolución de la Sociedad, nombrando Liquidador a don Pedro Costa Sanjurjo. Por lo que se hace un llamamiento a los posibles acreedores existentes para que aporten al Liquidador, en el domicilio social, calle Diputación, 276, de Barcelona, la documentación justificativa de su crédito en el plazo de un mes. Aquellos que, transcurrido dicho plazo, no aporten dichos documentos ni formulen reclamación alguna, no serán incluidos en la lista definitiva de acreedores.

Barcelona, 17 de mayo de 1991.-El Liquidador,
Pedro Costa Sanjurjo.-I.377-D.